

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ARJUMEDICAL SERVICE SERVICIOS MEDICOS Y OFTALMOLOGIA S.A.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las 13:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Mariana de Jesús 28 y Av. Occidental, Edificio Meditrópica, se reúnen los siguientes socios:

Sandra Ximena Velastegui Casorali, por sus propios y personales derechos y en representación de sesenta (60) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, y en calidad de Presidente de la compañía.

Ariana Rafaela Velastegui Casorali, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatrocientos (400) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

Preside la sesión, el Dr. Juan Carlos Guerra y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art 200 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el activo de la presente Junta, es la siguiente:

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS BAJO NIIF'S DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Se aprueba el único punto del orden del día y posteriormente se procede a tratarlo:

3.- Toma la palabra Ariana Guerra, quien da a conocer a todos los socios que en el año 2014, la compañía acaba de constituirse y espera que en este nuevo año la empresa genere ingresos que reflejen de manera favorable las operaciones de la compañía por lo que se ve con optimismo el futuro de la misma. Los socios luego de breves deliberaciones aceptan y resuelven en forma unánime aprobar la presente acta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretario se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.

Ariana
Ariana Guerra Velastegui
SOCIO

Juan Carlos Guerra
Juan Carlos Guerra
SECRETARIO JUNTA

Ximena Velastegui Casorali
Ximena Velastegui Casorali
SOCIO